



## **AVISO PRELACIÓN**

Conforme a lo ordenado por la Magistrada Ponente Doctora **MARIA LUCÍA RUEDA SOTO**, se libra el presente Aviso con el fin de comunicar a la comunidad en general, partes o terceros interesados dentro de la siguiente actuación:

<b>REF.</b>	<i>Sentencia de segunda instancia ley 906/2004</i>
<b>RADICADO:</b>	<b>110016000000202302644-01 [CI - 330]</b>
<b>ACUSADO:</b>	<i>Héctor Jácome Carrascal</i>
<b>DELITO:</b>	<i>Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado en concurso heterogéneo con Concierto para delinquir con fines de narcotráfico</i>

Que, mediante auto de agosto veintiuno (21) de dos mil veinticinco (2025), atendiendo lo dispuesto en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, y como quiera que se trata de una sentencia de segunda instancia con privado de la libertad, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

El presente Aviso se fija en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, así como en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a partir de fecha.

San José de Cúcuta lunes, 25 de agosto de 2025.

  
OLGA ENID CELIS CELIS  
Secretaria Sala Penal